

RECOMENDACIÓN UIT-R BR.1290

UTILIZACIÓN DE GRABACIONES DE TELEVISIÓN EN DISCO EN LAS OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

(Cuestión UIT-R 242/11)

(1997)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que en algunas aplicaciones de los organismos de radiodifusión se utiliza cada vez más la grabación de televisión digital en disco;
- b) que dicha tecnología resulta beneficiosa en la postproducción de televisión, el almacenamiento de archivos a medio plazo y la difusión;
- c) que actualmente ofrece una capacidad de almacenamiento reducida en comparación con la grabación en cinta magnética; en consecuencia, a menudo se recurre a una fuerte reducción de la velocidad binaria cuando se utiliza en aplicaciones de radiodifusión la grabación de televisión digital en disco;
- d) que el factor de reducción puede variar frecuentemente en una amplia gama para lograr un equilibrio entre la calidad y el tiempo de grabación;
- e) que se ha demostrado que en la producción de programas de televisión una fuerte reducción de la velocidad binaria debe realizarse con gran precaución para evitar el riesgo de que la concatenación de varios de estos procesos en la cadena de producción pueda afectar negativamente a la calidad de imagen y sonido de los programas;
- f) que las posibles mejoras ofrecidas por las aplicaciones basadas en disco en la producción de programas de televisión sólo pueden explotarse plenamente si se utilizan nuevas interconexiones entre los elementos del sistema;
- g) que el control de los programas informáticos de tales sistemas es complejo y aún no está adecuadamente probada su resistencia a los fallos,

recomienda

- 1** que en las aplicaciones en que deba mantenerse completamente la calidad de la señal y la calidad del post-procesamiento de la señal de estudio digital procesada (por ejemplo, gráficos), se utilicen sistemas de disco que proporcionen una grabación y reproducción en formato 4:2:2 transparente;
 - 2** que en aplicaciones con requisitos menos estrictos (por ejemplo, deportes, noticias, documentales, etc.) se utilicen sistemas de disco con esquemas de reducción de la velocidad binaria dentro del cuadro con un factor de reducción no superior a 3;
 - 3** que para aplicaciones en programas de noticias, se utilicen sistemas de disco que empleen esquemas de reducción de la velocidad binaria dentro del cuadro con un factor de reducción no superior a 5 o sistemas de disco que empleen esquemas de reducción de la velocidad binaria basados en un grupo de imágenes (GOP – group of pictures) de dos con un factor de reducción no superior a 10;
 - 4** que la utilización de factores de reducción más elevados ofrecidos por algunos sistemas de disco se limite a la edición fuera de línea o en aplicaciones de examen rápido;
 - 5** que para aplicaciones en que el tiempo es un factor crítico y para aquéllas en las que el contenido del programa exige un alto grado de seguridad en los datos, se utilicen sistemas de disco configurados como un conjunto RAID;
 - 6** que en el caso de configuración multiusuario de los conjuntos de disco, se tomen las medidas adecuadas en el diseño del sistema para evitar una sobrecarga en la red que interconecta a los usuarios;
 - 7** que el diseño del sistema permita una mejora gradual con componentes de otros fabricantes;
 - 8** que el diseño del sistema global que incorpore sistemas de disco en aplicaciones críticas en el tiempo proporcione la redundancia necesaria para absorber los posibles fallos del soporte lógico.
-